

**INFORME FINAL**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO *ECOLOGÍA* 2022**

**Dependencia responsable del programa:**

**Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental**

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

**Septiembre de 2023**

**Resumen ejecutivo**

El Programa presupuestarios (Pp) *Ecología,* esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, participando de manera directa la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental.

A través de este programa se promueve y fomenta el mejoramiento del medio ambiente y la ecología, mediante la concientización en materia de ecología; reduciendo la contaminación visual y obstrucción de propaganda comercial; reduciendo los basurones clandestinos; reduciendo los solares baldíos con problemas de animales y maleza; controlando la poda, tala, sonido, volanteo y perifoneo; sembrando plantas para la reforestación en el municipio; atendiendo quejas ciudadanas y; reduciendo la quema de soca sin control, considerando la población objetivo del programa correspondiente a los habitantes del municipio de Guasave.

Para atender estos compromisos, el Ayuntamiento de Guasave alineó su Programa presupuestal *Ecología* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

De igual forma el Ayuntamiento de Guasave incorporó a su Programa presupuestal *Ecología* una clara vinculación con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible y; con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Para el desarrollo de la presente la evaluación, el Ayuntamiento de Guasave proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se pudo identificar la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, se identifica la problemática como *afectación negativa al medio ambiente y la ecología en el municipio de Guasave*, con elementos causales como: *contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; existencia de basurones y tiraderos clandestinos; solares baldíos con problemas de animales y maleza; acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; deforestación de algunas zonas en el municipio; quejas de la ciudadanía; invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas; quema de socas sin permiso y/o control; afectación de las áreas naturales; insuficiente difusión de las normas y reglamentos de ecología; insuficiente inspección de propaganda en la vía pública; insuficiente inspección de basurones y tiraderos clandestinos; desconocimiento de la cantidad y ubicación exacta de solares baldíos de la ciudad; deficiente inspección; señalamiento de los propietarios de estos espacios, que demandan apoyos económicos; concientización insuficiente; crecimiento urbano; insuficiente acercamiento a las escuelas; insuficiente retiro de propaganda de la vía pública; insuficiente clausura de basurones y tiraderos clandestinos; insuficientes sanciones a los propietarios de solares baldíos con problemas de animales y maleza; pocas sanciones; generación de nuevos predios agrícolas*; entre otras.

En la información proporcionada para la operatividad del Programa presupuestario *Ecología*, incorpora una justificación teórica o empírica que sustenta la intervención de dicho programa, pero ésta no muestra evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.

En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riegos que puedan afectar su cumplimiento, se identificó que:

* Algunas Actividades no se encuentran ordenadas cronológicamente.
* En el renglón de nivel Fin no se consideraron algunos supuestos identificados como importantes: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicio de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:

* En las fichas técnicas de los indicadores no se encontró el valor de la línea base.

Los documentos normativos que rigen la operación del programa son muy variados; es decir, no se cuenta con un documento normativo único que rija su operación total, lo que obliga a tener una compilación de éstos, donde se señalen la totalidad de objetivos, lineamientos, requisitos, formatos, métodos de registro y control de los servicios prestados, entre otros.

Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar, en este proceso, los gastos en operación directos, de mantenimiento y de capital, más no los unitarios. Destaca que, los recursos devengados por el programa representaron el 100% de los recursos autorizados anuales.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los únicos mecanismos que se encuentran habilitado para este programa, son la publicación de los resultados alcanzados, mismos que permiten el monitoreo por parte de cualquier ciudadano respecto del desempeño del programa, así como también se encuentran los documentos normativos que regulan la operación del programa, los cuales se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

En lo que respecta a la búsqueda e identificación de similitudes y posibles complementariedades con otros programas dentro de la administración pública municipal, de la totalidad de Programas presupuestarios con MIR de las dependencias del municipio de Guasave, para el ejercicio fiscal de 2022, el Pp *Ecología* presenta complementariedades con los programas *Desarrollo Económico, Salud* y *Servicios Públicos Municipales,* al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa; se identifican fortalezas y debilidades en cada uno de los apartados logreando un puntaje promedio redondeado de 3 (de un máximo de 4), con áreas de oportunidad que se describen a continuación a manera de recomendaciones:

* Incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de ser posible, que trasciendan la administración municipal.
* Documentar los procedimientos que permitan seleccionar los beneficiarios, mediante un sistema que identifique los aspectos como, criterios de elegibilidad, estén estandarizados, sean congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo y que se encuentren públicos.
* Documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, mediante un sistema que identifique los aspectos como, estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén apegados a documentos normativos y disponibles a cualquier ciudadano.
* Documentar y sistematizar los procedimientos para otorgar los bienes o servicios, considerando que éstos cumplan con estar estandarizados, se encuentren difundidos públicamente, estén apegados a documentos normativos y sean congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.
* Modificaciones el orden cronológico de algunas Actividades señalados en la MIR sugerida.
* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.
* Incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: *el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicio de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales*.
* Incorporar al soporte teórico – empírico, evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos son más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
* Desarrollar un sistema o crear una base de datos básica que permita procesar la información, la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio, edad, información socioeconómica (según aplique), entre otras.
* Desarrollar un sistema o base de datos, que identifique los beneficiarios del programa, el cual incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos para su depuración y actualización.
* Diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información; y de igual forma, promover la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.

Índice

[Introducción - 1 -](#_Toc146130823)

[APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA - 2 -](#_Toc146130824)

[APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. - 4 -](#_Toc146130825)

[APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO - 7 -](#_Toc146130826)

[APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN - 10 -](#_Toc146130827)

[APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN - 16 -](#_Toc146130828)

[APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) - 19 -](#_Toc146130829)

[APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - 30 -](#_Toc146130830)

[APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES. - 33 -](#_Toc146130831)

[VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA - 34 -](#_Toc146130832)

[ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS - 37 -](#_Toc146130833)

[CONCLUSIONES - 39 -](#_Toc146130834)

[BIBLIOGRAFÍA - 41 -](#_Toc146130835)

[FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN - 43 -](#_Toc146130836)

[ANEXOS - 44 -](#_Toc146130837)

[Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo - 44 -](#_Toc146130838)

[Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios - 45 -](#_Toc146130839)

[Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa - 46 -](#_Toc146130840)

[Anexo 4. Indicadores - 48 -](#_Toc146130841)

[Anexo 5. Metas del programa - 50 -](#_Toc146130842)

[Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados - 51 -](#_Toc146130843)

[Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación - 53 -](#_Toc146130844)

[Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social - 54 -](#_Toc146130845)

Introducción

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Ecología,* operado por el Ayuntamiento de Guasave, a través de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, creado para promover y fomentar el mejoramiento del medio ambiente y la ecología en la población del municipio de Guasave.

Considerando el diseño del Programa presupuestal, en su Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que a través de este programa se promueve y fomenta el mejoramiento del medio ambiente y la ecología, mediante la concientización en materia de ecología; reduciendo la contaminación visual y obstrucción de propaganda comercial; reduciendo los basurones clandestinos; reduciendo los solares baldíos con problemas de animales y maleza; controlando la poda, tala, sonido, volanteo y perifoneo; sembrando plantas para la reforestación en el municipio; atendiendo quejas ciudadanas y; reduciendo la quema de soca sin control.

La evaluación en materia de diseño de este programa se incorporó en el Programa Anual de Evaluación 2023 con el objetivo general de *Evaluar el diseño del programa Ecología con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*.

En tanto los objetivos específicos se definieron como: *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo; Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales*.

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, la cual segmenta el estudio en 7 apartados y 30 preguntas. De la totalidad de preguntas, 24 debieron ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando la respuesta con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en su análisis y valoración. En los casos en que la respuesta a cada pregunta fue “SÍ”, se seleccionó, además, uno de los cuatro niveles de respuesta (valoración cuantitativa) definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no consideran respuestas binarias, por lo que no incluyen niveles de respuesta, fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete[[1]](#footnote-1) con base en información proporcionada por las diversas áreas del Ayuntamiento de Guasave, información pública, así como con entrevistas e información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar el análisis; donde, se incorporó una valoración cualitativa y cuantitativa del diseño del Programa presupuestario y su pertinencia respecto del problema público que le da origen.

Finalmente, en aquellos apartados donde se detectaron deficiencias, debilidades, oportunidades o áreas de mejora, el evaluador emitió las recomendaciones que se consideraron pertinentes, cuidando en este proceso, que las mismas fueren viables para su implementación en el corto o mediano plazo.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa.

El Programa presupuestario *Ecología,* sujeto de la presente evaluación, esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, en la que participan de manera directa la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental.

1. Problema o necesidad que pretende atender

En éste, se identifica la problemática como *afectación negativa al medio ambiente y la ecología en el municipio de Guasave*, con elementos causales como: *contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; existencia de basurones y tiraderos clandestinos; solares baldíos con problemas de animales y maleza; acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; deforestación de algunas zonas en el municipio; quejas de la ciudadanía; quema de socas sin permiso y/o control; afectación de las áreas naturales; insuficiente difusión de las normas y reglamentos de ecología; insuficiente inspección de propaganda en la vía pública; insuficiente inspección de basurones y tiraderos clandestinos; desconocimiento de la cantidad y ubicación exacta de solares baldíos de la ciudad; deficiente inspección; concientización insuficiente; crecimiento urbano; insuficiente acercamiento a las escuelas; insuficiente retiro de propaganda de la vía pública; insuficiente clausura de basurones y tiraderos clandestinos;* entre otras.

1. Metas y objetivos a los que se vincula

El programa identifica una alineación de su quehacer con diversos instrumentos de la planeación del desarrollo internacionales, estatales y locales.

A nivel local detalla una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

A nivel estatal con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible.

A nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

1. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo a nivel Propósito del programa evaluado es que *los habitantes del municipio de Guasave cuenten con condiciones adecuadas de medio ambiente y la ecología*.

Para lograrlo, el programa otorga los siguientes bienes y servicios, señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales son: *Concientización en materia de ecología promovida; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida; Basurones y tiraderos clandestinos reducidos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados; Plantas para la reforestación en el municipio sembradas; Quejas ciudadanas atendidas* y*; Quema de socas sin control y/o permiso reducidas.*

1. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

En el expediente entregado, se señala que el programa busca atender a la totalidad de los *habitantes del municipio de Guasave*, por lo que la población potencial y objetivo hace alusión a este universo poblacional, donde para su cuantificación se tomó en cuenta la publicación más reciente por parte de INEGI (año 2020) identificándose la cantidad de 289,370 habitantes.

1. Cobertura y mecanismos de focalización

Desde el punto de vista geográfico, la cobertura del programa se circunscribe al territorio que ocupa el municipio de Guasave.

1. Presupuesto aprobado 2022

El presupuesto aprobado para el programa fue de 5.6 millones de pesos, del cual se devengó el 100% de los recursos autorizados por el programa para el ejercicio 2022.

1. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Indicador (nombre)** | **Indicador (fórmula)** | **Meta**  **2022** |
| Fin | Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de la prestación de servicios en materia ambiental y de ecología | No Aplica.- El indicador es calculado por INEGI | N/A |
| Propósito | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología | [(Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otros t - Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1) / Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1] \* 100 | 358.33%  550 quejas |
| Componente 1 | Concientización en materia de ecología promovida | (Personas concientizadas e informadas en materia de cuidado ambiental / Personas programadas a concientizar e informar sobre cuidado ambiental) \* 100 | 100%  4000 personas |
| Componente 2 | Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida | [(Pendones y mantas retirados t - Pendones y mantas retirados t-1) / Pendones y mantas retirados t-1] \* 100 | 50%  450 pendones y mantas |
| Componente 3 | Basurones y tiraderos clandestinos reducidos | [(Basurones y tiraderos clandestinos t - Basurones y tiraderos clandestinos t-1) / Basurones y tiraderos clandestinos t-1] \* 100 | 16.67%  70 Basurones y tiraderos clandestinos |
| Componente 4 | Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos | [(Solares baldíos con problemas de animales o maleza t - Solares baldíos con problemas de animales o maleza t-1) / Solares baldíos con problemas de animales o maleza t-1] \* 100 | -15.51%  158 solares baldíos |
| Componente 5 | Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados | [(Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t - Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t-1) / Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t-1] \* 100 | 378.89%  431 permisos |
| Componente 6 | Plantas para la reforestación en el municipio sembradas | (Plantas amparadas en vales para vivero que se otorgan / Plantas programadas a otorgar) \* 100 | 100%  31830 plantas |
| Componente 7 | Quejas ciudadanas atendidas | (Quejas ciudadanas atendidas / Quejas ciudadanas recibidas) \* 100 | 100%  550 quejas |
| Componente 8 | Quema de socas sin control y/o permiso reducidas | [(Quejas o denuncias por quema de socas t - Quejas o denuncias por quema de socas t-1) / Quejas o denuncias por quema de socas t-1] \* 100 | -46.67%  8 quejas o denuncias |

\* Metas retomadas de las Fichas Técnicas de los Indicadores para el ejercicio 2022.

1. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como ignorancia y falta de conciencia, contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública, existencia de basurones y tiraderos clandestinos, solares baldíos con problemas de animales y maleza, deforestación de algunas zonas en el municipio, quejas de la ciudadanía, invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas, quema de socas sin permiso y/o control, afectación de las áreas naturales, entre otros. Contando con un soporte teórico-empírico (básico) documentado para su actuación.

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
   * 1. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
     2. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
     3. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y * El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta |

Considerando la documentación expuesta para el desarrollo de la presente evaluación, donde se presenta la *definición del problema y el árbol de problemas*, destaca que estos documentos contienen la problemática por atender a través del programa, la cual se describe como un hecho negativo *(Afectación negativa al medio ambiente y la ecología en el municipio de Guasave)*.

Se define la población que tiene el problema como los habitantes del municipio de Guasave; la problemática se actualizará cuando menos cada tres años, en coincidencia con los cambios de administración municipal y en tanto la población se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

1. **Causas, efectos y características del problema.**
2. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
3. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
4. **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. * El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

En el expediente del programa se encuentran, entre otros documentos, la *definición del problema* y el *árbol de problemas*.

En el primero se señala que el programa se circunscribe al territorio del municipio de Guasave, para atender a su población (289,370 habitantes); la problemática se actualizará cuando menos cada tres años, en coincidencia con los cambios de administración municipal y en tanto la población se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

En el segundo se presenta una desagregación de las causas y efectos (en sus distintos niveles) de la problemática central como a continuación se describen:

Las causas plasmadas en el árbol de problemas corresponden a: *Ignorancia y falta de conciencia; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; Existencia de basurones y tiraderos clandestinos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; Deforestación de algunas zonas en el municipio; Quejas de la ciudadanía; Invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas; Quema de socas sin permiso y/o control; Afectación de las áreas naturales; Insuficiente difusión de las Normas y Reglamentos de ecología; Insuficiente inspección de propaganda en la vía pública; Insuficiente inspección de basurones y tiraderos clandestinos; Desconocimiento de la cantidad y ubicación exacta de solares baldíos de la ciudad; Deficiente Inspección; Señalamiento de los propietarios de estos espacios, que demandan apoyos económicos; Concientización insuficiente; Crecimiento urbano; Insuficiente acercamiento a las escuelas; Insuficiente retiro de propaganda de la vía pública; Insuficiente clausura de basurones y tiraderos clandestinos; Insuficientes sanciones a los propietarios de solares baldíos con problemas de animales y maleza; Pocas Sanciones; Generación de nuevos Predios agrícolas*; entre otras.

En tanto los efectos señalados corresponden a: *Problemas de salud; Pérdida de biodiversidad; Mala imagen y; Malestar ciudadano.*

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y * La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |

El Programa presupuestario *Ecología* muestra en la *definición del problema* una justificación teórica-empírica que sustente la intervención de dicho programa.

Referencia del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; En México, la protección de la biodiversidad se centra en la designación, protección, manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas, terrestre y marina. Con estas estrategias se protegen las especies y se garantizan los servicios ambientales que proveen. Los avances en este rubro han sido significativos, ya que el total de la superficie protegida bajo este esquema se ha incrementado sustancialmente. Por ejemplo, en 1990 se protegía sólo el 2.4% y el 1.6% del territorio continental y para 2014 se incrementó al 12.9 y 19% de la superficie terrestre y marina, respectivamente.

Aunque Sinaloa es un estado rico en diversidad biológica en sus más de 5.8 millones de hectáreas, sólo el 0.9% se encuentra protegido a escala federal, lo que no incluye ecosistemas representativos del territorio estatal, como el bosque espinoso, bosque tropical caducifolio, bosque de coníferas, bosque de encinos y vegetación acuática y subacuática, bosque mesófilo y bosque tropical subcaducifolio, modificados o transformados, como las zonas agrícolas, pastizales, presas y áreas urbanas, en donde se alberga una vasta riqueza natural que incluye el 14% de plantas, 14% de reptiles, 11% de anfibios, 26% de mamíferos y 46% de aves del inventario nacional, como lo registra el Consejo Ciudadano de Ecología en la Agenda Ambiental para el Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

Referencia Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; Sinaloa es un estado privilegiado en la geografía del país, con abundantes recursos naturales y microclimas específicos.

De particular importancia en la prevención y control de la contaminación, es el manejo integral de residuos. Sinaloa genera residuos arriba de 3000 ton/día y sólo cuenta con cuatro municipios (Ahome, Culiacán, Navolato y Guasave) que depositan sus residuos sólidos conforme a la ley (NOM-083-SEMARNAT-2003) representando el 33% del total de residuos generados.

Referencia Plan Municipal de Desarrollo Guasave 2021-2024; Uno de los principales problemas que se enfrentan en Guasave, al igual que otros municipios de México, es la deforestación, la cual es provocada, principalmente por las actividades humanas.

Dentro del municipio de Guasave se está dando la destrucción de las áreas naturales mediante la contaminación de agroquímicos y basura. Es preocupante, tanto en las áreas urbanas como rurales, la forma en que ha aumentado la contaminación que hay en la geografía municipal.

Es importante mencionar que todos los espacios en las riberas de los ríos, arroyos, playas, marismas, lagunas, esteros, islas, incluso los márgenes de carretera, caminos, drenes y canales tienen un valor notable para conservación y el mejoramiento de nuestro entorno ecológico. La protección y la mejora de estos espacios libres son básicos para garantizar la subsistencia de las especies de la región.

Por las razones anteriores, es importante llevar a cabo prácticas de reciclaje, que busquen una eficiencia en el manejo de los residuos y su rentabilidad económica y además se incorporen los aspectos sociales, culturales, ecológicos y se desarrollen bajo un enfoque de participación social.

Se recomienda incorporar en el soporte teórico – empírico, evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos son más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.

APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

1. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
2. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del PMD, programa sectorial, especial o institucional, y * Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y * El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD, programa sectorial, especial o institucional. |

La documentación proporcionada para el desarrollo de la evaluación, señala una vinculación del Pp *Ecología* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Guasave. En este caso con el Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

El objetivo a nivel Propósito (*Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología*) y Componentes (*Concientización en materia de ecología promovida; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida; Basurones y tiraderos clandestinos reducidos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados; Plantas para la reforestación en el municipio sembradas; Quejas ciudadanas atendidas y; Quema de socas sin control y/o permiso reducidas)*, contenidos en la MIR, comparten definiciones comunes con la línea estratégica y objetivos arriba señalados.

Además, el logro del Propósito se vincula con el cumplimiento de diversos objetivos señaladas en el Eje 1. Bienestar social para la población, dentro de las que se pueden destacar las siguientes:

OBJETIVOS:

* Generar el Plan Gestión Municipal de Residuos y de Economía Circular.
* Garantizar un municipio limpio, donde las personas no tengan ningún problema de salud derivado de la contaminación.
* Promover la cultura ambiental en los guasavenses para lograr el desarrollo sostenible del municipio.
* Proporcionar educación ambiental en el nivel educativo básico, a fin de formar generaciones futuras comprometidas con el ambiente.
* Promover la cultura del reciclaje mediante campañas de concientización a la ciudadanía.
* Disminuir el número de basureros clandestinos en la zona rural.
* Obtener la recertificación de 500 metros de playa Las Glorias, así como la certificación platino de 500 metros de playa en la comunidad de Boca del Río.
* Introducir plantas como biofiltro de drenes acuícolas y agrícolas.
* Establecer estrategia de capacitación, en coordinación con el gobierno municipal e instituciones de educación u otras organizaciones, para potencializar conciencia familiar sustentable y una economía social de traspatio, para el rescate de conocimiento de herbolaria, autoconsumo, comercialización y reforestación domiciliaria.

**5.** **¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias de los documentos de la planeación del desarrollo se relaciona el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Ecología,* señala en la documentación proporcionada para elaborar dicha evaluación una alineación con instrumentos de planeación del desarrollo locales, estatales e internacionales.

**Objetivos del Desarrollo Sostenible.**

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**Plan estatal de desarrollo 2017-2021**:

Eje 1. Bienestar social sostenible. Tema: 1.4. Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible. 1. Política de medio ambiente sostenible.

Objetivo Prioritario 1.1 Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.

Estrategia 1.1.1 Mantener y consolidar la certificación de playas en el litoral costero de Sinaloa.

Líneas de acción:

* 1.1.1.2. Organizar jornadas de limpieza de playas en coordinación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.
* 1.1.1.4. Impulsar la educación y cultura ambiental para salvaguardar y consolidar la certificación de playas limpias.

Objetivo Prioritario 1.2 Prevenir y controlar los problemas de carácter ambiental.

Estrategia 1.2.1 Atender el marco normativo estatal en gestión ambiental.

Línea de acción:

* 1.2.1.2. Reforzar la inspección y vigilancia de los trámites de gestión ambiental.
* 1.2.1.3. Dar seguimiento y resolución a las denuncias presentadas.

Estrategia 1.2.2 Difundir y capacitar usuarios sobre los trámites de gestión ambiental.

Estrategia 1.2.5 Control de los contaminantes críticos que influyen en la calidad del aire.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

El diseño del programa documenta una vinculación con los Objetivos del Desarrollo a nivel internacional con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

**Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.**

Meta 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

Meta 6.6 Para 20|20, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

Meta 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

**Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**

Meta 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial."

En algunos de los objetivo a los cuales se encuentra alineado el Programa presupuestal, estos se encuentran desfasados de la fecha de cumplimiento.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

1. **Tienen una misma unidad de medida.**
2. **Están cuantificadas.**
3. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
4. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y * Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y * Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Entendiéndose por población potencial, a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; en tanto por población objetivo, se referirá a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo, la cual podrá ser una parte o la totalidad de la población potencial, misma que deberá cubrir los criterios de elegibilidad establecidos en la operatividad del programa.

Al respecto, en la definición del problema se hace alusión a la población potencial y objetivo del programa, la cual corresponde a *los Habitantes del municipio de Guasave.*

Para su cuantificación, se toman de referencia a la población del municipio de Guasave *(289,370 habitantes*) INEGI 2020; dicha información es considerada por el programa en la planeación de sus objetivos y gestión de recursos; misma que se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

Con base en lo anterior, el grupo evaluador considera que el programa cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta: No

El Programa presupuestal *Ecología* ofrece ocho bienes y servicios (*Concientización en materia de ecología promovida; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida; Basurones y tiraderos clandestinos reducidos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados; Plantas para la reforestación en el municipio sembradas; Quejas ciudadanas atendidas* y; *Quema de socas sin control y/o permiso reducidas*), de los cuales, cuenta con información documentada en formatos donde se registra la información de los ciudadanos que solicitan o requieren de un bien o servicio. Dicha información no se encuentra sistematizada o en base de datos que permita conocer la demanda total de los apoyos, ni las características de los solicitantes.

Se recomienda desarrollar un sistema o crear una base de datos básica que permita procesar la información la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio, edad, teléfono, CURP, información socioeconómica, entre otras.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, puesto que considera atender al 100% de su población potencial y objetivo (*Habitantes del municipio de Guasave*), Información provista en la publicación de la información por parte de INEGI.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

1. **Incluye la definición de la población objetivo.**
2. **Especifica metas de cobertura anual.**
3. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
4. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |

La Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental del Ayuntamiento de Guasave como instancia responsable del programa sujeto a evaluación, expone la definición de una estrategia de cobertura con metas anualizadas reflejadas en sus fichas técnicas.

La estrategia expuesta, pretende otorgar condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología a los habitantes del municipio de Guasave. Por lo que resulta congruente con el diagnóstico del programa, mas no se identifica un horizonte de mediano o largo plazo.

Se recomienda que se incorporen al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de igual manera que trasciendan la administración municipal.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

1. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
3. **Están sistematizados[[2]](#footnote-2).**
4. **Están difundidos públicamente.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Con base en entrevistas realizadas, se determina que, aunque no documentados si se cuenta con procedimientos para seleccionar los beneficiarios, como a continuación se describe:

Concientización en materia de ecología.- Se realiza un padrón de escuelas de preescolar, primaria y secundarias de las comunidades rurales y de la cabecera municipal que se pretenden atender con pláticas de concientización en materia de ecología, posteriormente se identifican las escuelas por atender y se realiza la programación en coordinación con cada una de las escuelas para que personal de la Dirección de Ecología asista a impartir dichas pláticas; en las comunidades rurales se coordinan con los síndicos o comisarios de las comunidades donde se impartirán dichas platicas.

Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública.- Los inspectores de la Dirección de Ecología recaba información de pendones, mantas y lonas en la ciudad y se retira la que no cuenta con los permisos o no cumpla con las especificaciones requeridas.

Basurones y tiraderos clandestinos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas; Quejas ciudadanas y; Quema de socas sin control y/o permiso.- La ciudadanía del municipio de Guasave solicita atender estos servicios por teléfono, presenciales en la Dirección de Ecología o por las redes sociales; personal de la Dirección de Ecología solicita información y se llena el formato (Dirección de Ecología y Medio Ambiente); posteriormente los inspectores acuden al domicilio y verifican la viabilidad de la solicitud y notifican ya sea al ciudadano o al personal de la Dirección de Ecología, si esta procede se atiende y se le da el seguimiento respectivo, informado al ciudadano el resultado de la atención.

Plantas para la reforestación en el municipio.- El ciudadano realiza su solicitud de manera presencial o por teléfono; se le pide copia de su credencial del INE y se le entrega un vale donde se le otorgan un máximo de cinco plantas; si el solicitante es una institución se le pide un oficio dirigido a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental del Ayuntamiento, para los cuales, no cuenta con límite de plantas a otorgar.

Con base en lo antes mencionado se determina que el programa cumple con tres de las características especificadas en la pregunta, como incluir criterios de elegibilidad, estar estandarizados y ser congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo, pero no están sistematizados ni se encuentran públicos, por lo que se recomienda documentar los procedimientos que permitan seleccionar los beneficiarios y que éstos cumplan con los requerimientos de la pregunta.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

1. **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
2. **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
3. **Están disponibles para la población objetivo.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |

El Programa presupuestario *Ecología*, desarrolla procedimientos, aunque no se encuentran documentados, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los ocho bienes y servicios que ofrece, de la siguiente manera:

Concientización en materia de ecología.- Se identifican las escuelas que participarán en las pláticas de concientización y se registran en un padrón, posteriormente se le da trámite con personal de cada una de las escuelas para programar las fechas para impartir dichas pláticas, de igual manera se identifican las comunidades para impartir dichas pláticas y se comunican con el síndico o comisario de las mismas para programas las fechas.

Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública.- Los inspectores de la Dirección de Ecología recaba información de pendones, mantas y lonas que se encuentran en la ciudad y se retira la que no cuenta con los permisos o no cumpla con las especificaciones requeridas.

Basurones y tiraderos clandestinos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas; Quejas ciudadanas y; Quema de socas sin control y/o permiso.- La Dirección de Ecología recibe y registra mediante llamadas telefónicas o presenciales en Dirección de Ecología las solicitudes de estos servicios, donde se recaba información requerida en formato (Dirección de Ecología y Medio Ambiente); posteriormente se da seguimiento mediante los inspectores acudiendo al domicilio y verificando la viabilidad de la solicitud.

Plantas para la reforestación en el municipio.- A las personas físicas, la Dirección de Ecología recibe y registra mediante llamadas telefónicas o presenciales en dicha Dirección, las solicitudes de plantas donde se le solicita copia de su credencial del INE y se le da seguimiento entregándole un vale canjeable en el vivero municipal por un máximo de cinco plantas; si el solicitante es una institución se le pide un oficio dirigido a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental del Ayuntamiento y de igual forma se le otorga un vale de plantas a otorgar.

Con base en las entrevistas realizadas, se identifica que no se cuenta con procedimientos documentados, pero que sí se desarrollan actividades que permiten identificar que el programa *Ecología* cumple con tres de los requerimientos en esta pregunta, como son: estar adaptados a las características de la población objetivo, contar con formatos definidos y estar apegados al documento normativo del programa, pero éstos no se encuentran públicos.

Se recomienda documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales cumplan con estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, sean públicos y estén apegados a los documentos normativos del programa.

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

**Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

1. **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
2. **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
3. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
4. **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |

El Ayuntamiento de Guasave a través de la Directora General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, como instancia responsable del Programa presupuestario *Ecología,* permiten conocer el tipo de bien o servicio otorgado y quiénes son los beneficiarios, por lo que se llevan registros conforme a los procedimientos descritos en los dos reactivos anteriores; en los cuales, se pone de manifiesto la identificación del beneficiario y el bien o servicio otorgad. No obstante, no se encuentran no se encuentran registrados en un sistema o base de datos, por lo que solo cumple con las dos primeras características señaladas en la pregunta.

Se recomienda que el programa cuente con un sistema o una base de datos básica que permita contar con un padrón de beneficiarios que identifique quien recibe los apoyos, el tipo de bien o servicio otorgado, el cual pueda ser depurado y actualizado con periodicidad.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14**. **Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |

La Directora General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y servicios, pero estos no se encuentran documentados, al realizar entrevistas al personal se identifica que estos se otorgan de la siguiente manera:

**Concientización en materia de ecología**.- Ya que la Dirección de Ecología cuenta con el padrón de las escuelas y comunidades en las que se impartirán las pláticas de concientización en materia de ecología y se cuenta con la programación para asistir a cada una de estas, personal de esta dirección acude a impartir dichas pláticas, documentándolas con la lista de asistencia; **Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública**.- Los inspectores de la Dirección de Ecología recaba información de pendones, mantas y lonas en la ciudad y se retira la que no cuenta con los permisos o no cumpla con las especificaciones requeridas; **Basurones y tiraderos clandestino**.- Se solicita a módulos de riego o área de obras y servicios públicos el apoyo para realizar la limpieza y posteriormente dependiendo del lugar se realiza una reforestación y se instala una lona donde se informa de la prohibición par no tirar basura; **Solares baldíos con problemas de animales y maleza**.- Se identifican los propietarios y se les informa que tiene entre 10 y 15 días para que se realice la limpieza; **Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas**.- Ya que el inspector acude al lugar y realiza la supervisión del área y emite una opinión positiva de la viabilidad, personal de la Dirección de Ecología informa al ciudadano que sí fue autoriza el permiso, posteriormente el ciudadano acude al dirección de ecología y se entrega el formato que contiene la información del costo y tipo de permiso con el cual acude a tesorería municipal y realiza el pago, ya con este, el ciudadano acude a la Dirección de Ecología donde se le entrega el formato donde se le otorga el permiso; **Quejas ciudadanas**.- Los inspectores acuden al lugar a verificar sobre la queja, informa a la Dirección de Ecología o habla por teléfono al ciudadano si procedo o no la queja, se le da seguimiento y se notifica al ciudadano de que está incurriendo en una irregularidad y en caso de que el ciudadano infractor no atiende la recomendación se procede a la multa; **Quema de socas sin control y/o permiso**.- Los inspectores acuden al lugar a verificar y si existe la quema, el mismo inspector llama a seguridad pública y bomberos para controlar la quema y evitar que el fuego se propague, en caso de identificar al responsable de la quema, la dirección procede a multarlo y; **Plantas para la reforestación en el municipio**.- El ciudadano realiza su solicitud de manera presencial o por teléfono; se le pide copia de su credencial del INE y se le entrega un vale donde se le otorgan un máximo de cinco plantas; si el solicitante es una institución se le pide un oficio dirigido a la Directora General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental del Ayuntamiento y estas no cuenta con límite de plantas a otorgar.

Con la revisión de documentos y entrevistas realizadas, se identifica que el programa cumple con estar estandarizados, apegados a documentos normativos y congruentes con los criterios para seleccionar la población objetivo, por lo que se recomienda documentar, publicar y sistematizar la operatividad de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios del programa.

**15.** **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

Considerando la información proporcionada como archivos, formatos, documentación adicional y entrevistas al personal, se determina que el Programa presupuestario *Ecología* no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

1. **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están ordenadas de manera cronológica.**
3. **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Ecología* contiene ocho Componentes y, para cada uno de ellos, se describen una o más Actividades, las cuales se consideran claras y necesarias.

Cuando se presenta más de una Actividad por Componente, éstas en su mayoría se encuentran ordenadas de manera cronológica.

Se considera que la totalidad de actividades junto con los supuestos asociados a este nivel de objetivos, permiten el logro de los Componentes.

Para una mejor apreciación de la definición de las Actividades para cada uno de los Componentes del Pp *Ecología*, contenidos en la columna de objetivos o resumen narrativo de la MIR, puede consultar el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa*, al final de este documento.

Se recomienda el reordenamiento de algunas actividades, mismas que se pueden identificar en el *Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

1. **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
2. **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
3. **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Ecología,* cuenta con ocho componentes (*Concientización en materia de ecología promovida; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida; Basurones y tiraderos clandestinos reducidos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados; Plantas para la reforestación en el municipio sembradas; Quejas ciudadanas atendidas* y; *Quema de socas sin control y/o permiso reducidas*), la totalidad de los cuales, cuenta con una redacción que los describe como resultados alcanzados, la totalidad de ellos corresponden a los bienes y servicios prestados por el programa, mismos que se consideran necesarios para el logro del Propósito junto con el cumplimiento de los Supuestos correspondientes.

Para una mejor apreciación de los objetivos de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

1. **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
2. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
3. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
4. **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
5. **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Se considera que el objetivo de nivel Propósito contenido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Ecología*, definido como *los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología,* cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

Primero, porque se considera que su logro sea consecuencia directa del cumplimiento de los ocho Componentes y supuestos asociados a este nivel de objetivos.

Segundo, porque su cumplimiento no puede ser controlado en su totalidad por los responsables del programa.

Tercero, este nivel de objetivos dentro de la MIR (Propósito), contiene un solo objetivo redactado como resultado alcanzado e incluye en su redacción a la población objetivo.

Para una mejor apreciación de la MIR vigente, ver el *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa* al final de este documento.

**19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

1. **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
3. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
4. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
5. **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

El resumen narrativo del objetivo del nivel Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Ecología*, cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

El logro del objetivo de nivel Fin contribuye a un objetivo superior, se define como un objetivo único a ese nivel (*Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de la prestación de servicios en materia ambiental y de ecología)*, su redacción es clara y su cumplimiento está fuera de la gestión y responsabilidad de los operadores del programa.

Finalmente, el objetivo de nivel Fin del programa, en la documentación proporcionada se encuentra una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Guasave; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

**20.** **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

El resumen narrativo de la MIR se identifica con los documentos normativos del programa como a continuación se describe:

* Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave.

Artículo 118.- Fracción II. Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Ordenamiento Ecológico, con la participación que corresponda a la SEMARNAT, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y el Comité Local de Ordenamiento Ecológico, en los términos de la Ley Ambiental; VI. Llevar a cabo el procedimiento de evaluación del impacto ambiental, y emitir las resoluciones respectivas; XXIX. Apoyar a la Secretaría en la integración del inventario de los avisos, anuncios y carteles publicitarios, instalaciones industriales y de comunicación, edificios, y demás obras o actividades que generen o puedan ocasionar contaminación visual en el Estado y; XXXIV. Recibir, atender e investigar las denuncias ciudadanas que reciba; se identifica con el Fin, Propósito, Componentes 2; y 7; y Actividades 1.5 y 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 7.1, 8.1.

* Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Guasave, Sinaloa.

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, interés y observancia general dentro del territorio del Municipio y tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, para lo cual regula las acciones a cargo del gobierno municipal en materia de conservación ecológica y protección del medio ambiente en la implementación de la política pública para el desarrollo sostenible del Municipio; Artículo 8, Fracción X. La implementación de los programas de protección de los recursos forestales y faunísticos, la ejecución de las acciones de inspección y vigilancia que se realicen para evitar la explotación excesiva de los elementos naturales, recursos naturales y la tala inmoderada, así como las acciones de forestación y reforestación y XIII. La regulación de las prácticas agropecuarias de roza, tumba y quema consideradas como labores previas a la preparación de los suelos, cultivos en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, agrícola o ganadera, evitando los cambios de uso de suelo injustificados para la preservación de la biodiversidad y sus elementos; Artículo 46. La Dirección es el área facultada para la expedición de autorizaciones de poda, derribo o trasplante de árboles en espacios públicos, privados y áreas de uso común; Artículo 69 Fracción VII. Emitir disposiciones y establecerá medidas tendientes a evitar la quema de cualquier tipo de residuo sólido o líquido incluyendo basura doméstica, hojarasca, hierba seca, esquilmos agrícolas, llantas, plásticos, lubricantes, solventes y otras, así como las quemas con fines de desmonte o deshierbe de terrenos y IX. Imponer las sanciones y medidas correctivas de su competencia por infracciones al Reglamento, el Bando Municipal y demás legislación aplicable; Artículo 104. Con el objeto de prevenir y controlar los efectos nocivos que puedan ocasionar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados en predios baldíos, vía pública y en general en terrenos o áreas utilizadas como tiraderos a cielo abierto, el Municipio deberá promover, establecer programas de limpieza, de control para su erradicación; se identifica con el Fin, Propósito, Componentes 1; 3; 4; 5; 6; y 8; y Actividades 1.4, 4.3, 5.3, 8.2; 3.2; 3.3; 5.2 y 8.3.

En referencia de lo anterior mencionado se considera que se identifica la vinculación en las ROP o documentos normativos del programa al resumen narrativo de la MIR en todas sus etapas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21.** **En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

1. **Claros.**
2. **Relevantes.**
3. **Económicos.**
4. **Monitoreables.**
5. **Adecuados.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características |

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario *Ecología,* cuenta con 1 objetivo de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 8 Componentes y 13 Actividades. Para cada uno de estos objetivos se definió un indicador de desempeño; es decir, la MIR cuenta con 23 indicadores con las siguientes características.

* Todos los indicadores de la MIR resultan Claros, al redactarse de manera precisa e inequívoca;
* Todos los indicadores son Relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al que se encuentra asociado;
* Todos los indicadores, resultan Económicos, al no considerarse gastos económicos considerables en su valoración.
* Todos los indicadores son Monitoreables, al sujetarse a verificación independiente.
* Todos los indicadores se consideran Adecuados, al aportar información relevante para evaluar el desempeño del objetivo al cual se encuentran alineados.

Con base en lo arriba expuesto, la totalidad de indicadores reúnen el 100% de las características señaladas en la pregunta.

Para un mayor detalle del análisis expuesto, se puede consultar el *Anexo 4. Indicadores* al final de este mismo documento.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

1. **Nombre.**
2. **Definición.**
3. **Método de cálculo.**
4. **Unidad de Medida.**
5. **Frecuencia de Medición.**
6. **Línea base.**
7. **Metas.**
8. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

La totalidad de los indicadores contenidos en la MIR del Programa presupuestario cuentan con una ficha técnica, y éstas a su vez, cuentan con la mayoría de las características señaladas en la pregunta, cubriendo el 87.9% de la información requerida.

Destaca que, a reserva del indicador del nivel Fin que el cumplimiento es calculado por INEGI cada dos años, las Fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con un nombre de indicador, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento del indicador, metas anuales y calendarizada en el ejercicio. Sin embargo, únicamente el indicador de nivel Fin define una línea base.

Se recomienda incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.

Para un mayor detalle del análisis, consultar el *Anexo 4. Indicadores* en este mismo documento.

**23.** **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

1. **Cuentan con unidad de medida.**
2. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas[[3]](#footnote-3).**
3. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

Al analizar las metas anuales y calendarizadas en las fichas técnicas de los 23 indicadores contenidos en la MIR, se identifica que la totalidad de éstos cumplen con las especificaciones de los aspectos requeridos.

Se identifica que, a reserva del indicador del nivel Fin, que el cumplimiento es calculado por INEGI cada dos años, en la MIR cada indicador cuenta con método de cálculo identificando la unidad de medida y, se considerando que están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que al analizar el *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de los programas presupuestales* correspondiente al 4to. Trimestre del 2022, todos los indicadores muestran un nivel de cumplimiento aceptable, entre el 85% y 115%

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 5.* *Metas del programa*, la final de este documento.

**24.** **Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

1. **Oficiales o institucionales.**
2. **Con un nombre que permita identificarlos.**
3. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
4. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

La MIR del Programa presupuestario *Ecología* cuenta con 23 indicadores de desempeño.

Todos los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, con un nombre que los identifica y en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave (http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/) se identifica el formato *AVANCE FÍSICO (cumplimiento de metas)* en el cual se identifican los valores alcanzados al 31 de diciembre del 2022, de igual manera, en la información proporcionada por el personal del Ayuntamiento de Guasave se encuentra el *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de los programas presupuestales* correspondiente al 4to. Trimestre del 2022 el cual refleja el valor de las variables que permiten reproducir el cálculo de cada indicador.

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 6. Metas del programa*, la final de este documento.

**25.** **Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

1. **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
2. **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
3. **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 4 | * Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas |

Considerando los medios de verificación definidos en todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se identifica que cumplen con ser medios de verificación necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores y éstos, a su vez, permiten medir directa o indirectamente los objetivos a cada nivel.

Con base en lo arriba expuesto, la totalidad de los indicadores y medios de verificación, reúnen la totalidad de las características señaladas en la pregunta.

Se recomienda incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) de este documento, se recomienda incorporar los siguientes ajustes a la MIR vigente.

En relación con la lógica vertical de la MIR, relacionada con la definición de objetivos e identificación de riesgos externos relevantes que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, se tienen las siguientes recomendaciones al respecto.

* Modificar el nivel cronológico de algunas Actividades.
* Incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.

Para mejorar la lógica horizontal de la MIR, relacionada con la definición de indicadores pertinentes para medir el cumplimiento de los objetivos, la definición de medios de verificación adecuados, la incorporación de fichas técnicas de indicadores y metas que impulsen el desempeño, pero a la vez viables y factibles; se recomienda lo siguiente:

* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

1. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
2. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
3. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
4. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 3 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

Con base en la información proporcionada, se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2022 por el programa.

A través de estos documentos de información financiera y utilizando la categorización señalada en el Anexo 7. *Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación* (conforme a los Términos de Referencia), se pudo clasificar el gasto en: Gastos en operación directos, Gastos en mantenimiento y Gastos en capital.

La totalidad del presupuesto aprobados fue por la cantidad de $5,654,262.27 pesos, devengado el 100% del recurso por el programa; del cual corresponden $5,441,521.48 pesos en Gastos en operación directos, $148,410.79 pesos en Gastos de mantenimiento y $64,330.00 pesos en Gastos de capital.

Los Gastos unitarios no se pueden determinar ya que, dado la naturaleza del programa, éste no cuenta con información que identifique el total de las personas, en lo particular, que se vieron beneficiadas con algún bien o servicio que el programa *Ecología* ofrece.

Se recomienda desarrollar un sistema o base de datos basica que permita identificar del padrón de beneficiarios, cuántas personas se vieron beneficiadas con algún bien o servicio que el programa provee.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

1. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
2. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
3. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
4. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |

El Programa presupuestario *Ecología* publica en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, los resultados alcanzados, permitiendo el monitoreo de cualquier ciudadano del desempeño del programa, así como también se encuentran los documentos normativos que regulan la operación del programa.

En entrevistas con el personal que opera el Programa presupuestario, se identifica que no se lleva a cabo algún proceso para dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información, así como tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan mejoras en el desarrollo del programa

Se recomienda diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que esta institución propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del mismo.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 2 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |

El programa *Ecología* pretende otorgar ocho bienes y servicios (*Concientización en materia de ecología promovida; Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida; Basurones y tiraderos clandestinos reducidos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados; Plantas para la reforestación en el municipio sembradas; Quejas ciudadanas atendidas* y; *Quema de socas sin control y/o permiso reducidas*), los cuales cumple con estar estandarizados ya que son utilizados por todos los áreas que intervienen y apegados a documentos normativos que regulan la operación del programa.

El programa no cuenta procedimientos documentados, pero con base en entrevistas realizadas, se determina que, realiza diferentes acciones para llevar a cabo el otorgamiento de los bienes y servicios, por lo que se recomienda desarrollar y documentar claramente los procesos y procedimientos que regulan el desarrollo de las diferentes acciones y prestación de los servicios del programa, considerando que estén estandarizados, sistematizados, sean públicos y apegados a documentos normativos del Ayuntamiento de Guasave.

En lo que respecta a la ejecución de obras, el programa no lleva a cabo dichas acciones.

APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

**30. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad[[4]](#footnote-4) y/o coincidencias[[5]](#footnote-5)?**

No procede valoración cuantitativa.

Dentro de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal de Guasave, se identificaron tres Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados adicionales al presente programa sujeto a evaluación *(Desarrollo Económico, Salud* y *Servicios Públicos Municipales).*

El programa evaluado *Ecología,* presenta complementariedades con los tres Programas presupuestarios adicionales con MIR del Ayuntamiento de Guasave,al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

Para una mejor apreciación, consultar el *Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social*, al final de este mismo documento.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en los resultados encontrados en todos y cada uno de los apartados anteriores, contenidos en este documento, el equipo evaluador emite una síntesis relacionados con el diseño del programa.

1. **Características del Pp.**

El Programa presupuestario evaluado*,* esoperado por el Ayuntamiento de Guasave, interviniendo de manera directa en su operación la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental. El Propósito de este programa es que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología.

1. **Justificación de la creación y diseño del Pp.**

El programa justifica su operación, en respuesta a problemáticas identificadas como ignorancia y falta de conciencia, contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública, existencia de basurones y tiraderos clandestinos, solares baldíos con problemas de animales y maleza, acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno, deforestación de algunas zonas en el municipio, quejas de la ciudadanía, invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas, quema de socas sin permiso y/o control, afectación de las áreas naturales, pocas sanciones, concientización insuficiente, entre otros. Considerando que el Programa presupuestario *Ecología*  muestra una justificación teórica o empírica (básica) que sustenta la intervención de dicho programa.

1. **Contribución a los objetivos y metas.**

El Ayuntamiento de Guasave muestra una alineación de su Programa presupuestal *Ecología* con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

De igual manera muestra una alineación con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible. Así como a nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

1. **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

En la definición del problema del programa se hace alusión a la población potencial y objetivo la cual corresponde a los habitantes del municipio de Guasave. Donde, para su cuantificación, se toman como referencia la información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI para la elaboración de este Programa presupuestario, considerando la referencia del año 2020, donde el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, misma que se actualizará cada cinco años, en coincidencia con la publicación de la información por parte de INEGI.

1. **Padrón de beneficiarios**

El Ayuntamiento de Guasave a través de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, como instancia responsable del Programa presupuestario *Ecología*, identifica quiénes reciben los apoyos que el programa provee, de la siguiente manera:

* Concientización en materia de ecología.- Las personas que acuden a las pláticas se registran en una lista de asistencia.
* Basurones y tiraderos clandestinos; Solares baldíos con problemas de animales y maleza; Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas; Quejas ciudadanas y; Quema de socas sin control y/o permiso.- Las personas que realizan llamadas telefónicas o acuden a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, se registran en el formato (Dirección de Ecología y Medio Ambiente), incorporando además de otros datos, el nombre de la persona a la cual se le otorga el servicio.
* Plantas para la reforestación en el municipio.- Las personas a las que se les otorgan plantas, se les entrega un vale (Programa Forestal Municipal), donde se registra entre otros datos el nombre del beneficiario.

1. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En relación con la lógica vertical (relación causa-efecto) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Ecología,* el grupo evaluador determinó que ésta se considera completa y adecuada, al definir los objetivos necesarios, suficientes y adecuados a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, considerando recomendaciones menores:

* Modificar el orden cronológico de algunas Actividades.
* Incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.

En relación con la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *Ecología*, el programa cuenta en cada objetivo de la MIR, con indicadores, medios de verificación y metas, claras relevantes y suficientes, cada uno con su respectiva ficha técnica con nombre, definición, método de cálculo y frecuencia de medición, considerando recomendaciones menores:

* Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.

1. **Presupuesto y rendición de cuentas**

Con base en la información proporcionada, se pueden identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de Diciembre del 2022 por el programa.

El presupuesto aprobado para el programa fue de 5.6 millones de pesos, el cual se devengó en su totalidad; de los cuales 5.4 millones de pesos se ejercieron en gastos en operación directos, 148 mil pesos en gastos en mantenimiento y 64 mil pesos en gastos de capital.

El Programa presupuestario *Ecología* cuenta con documentos normativos que regula su operación, como son, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Guasave, Sinaloa, entre otros, mismos que se encuentran públicos en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Guasave.

El único mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que se encuentra habilitado para este programa y se identifica en la página de internet del ayuntamiento de Guasave, son la publicación de los resultados alcanzados, permitiendo el monitoreo a cualquier ciudadano del desempeño del programa.

1. **Complementariedades y coincidencias con otros Pp.**

Dentro de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Guasave, se identificaron tres Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados adicionales al presente programa sujeto a evaluación *(Desarrollo Económico, Salud* y *Servicios Públicos Municipales)*, con los cuales, el programa de *Ecología,* presenta complementariedades al atender a la misma población objetivo(*Habitantes del municipio de Guasave*) y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

| **Apartado de la evaluación:** | **Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza** | **Referencia**  **(pregunta)** | **Recomendación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fortaleza y Oportunidad** | | | |
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | El programa identifica la problemática central y la población que la padece, el plazo para revisión y actualización, además de sus elementos causales. | 1 y 2 |  |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos de la planeación del desarrollo | El Programa presupuestal muestra una correcta vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Guasave, Plan estatal de desarrollo 2022-2027 y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | 4, 5 y 6 |  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | El programa cuenta con mecanismos para identificar su población potencial y objetivo. | 7 y 9 |  |
| El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual. | 10 | Incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de igual manera que trasciendan la administración municipal. |
| El Programa presupuestario *Ecología*, opera procesos que permite seleccionar a los beneficiarios; aunque éstos no se encuentran documentados en procedimientos. | 11 | Documentar los procedimientos que permitan seleccionar los beneficiarios, mediante un sistema que identifique los aspectos como, criterios de elegibilidad, estén estandarizados, ser congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo y que sean públicos. |
| El Programa presupuestario *Ecología*, opera procesos, aunque no se encuentran documentados en procedimientos, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los bienes y servicios que ofrece. | 12 | Documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite, a las solicitudes de apoyo, mediante un sistema que identifique los aspectos como estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén apegados a documentos normativos y disponibles a cualquier ciudadano. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | Al realizar entrevistas al personal de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, se identifica que si cuenta con procesos operacionales para otorgar los bienes y servicios, pero éstos no se encuentran documentados a nivel de procedimientos. | 14 | Documentar y sistematizar los procedimientos para otorgar los bienes o servicios, considerando que éstos cumplan con estar estandarizados, se encuentren difundidos públicamente, estén apegados a documentos normativos y sean congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. |
| Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | La MIR del programa contiene objetivos adecuadamente definidos en sus diferentes niveles y se identifica la vinculación en las ROP o documentos normativos del programa al resumen narrativo de la MIR en todas sus etapas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). | 16, 17, 18, 19 y 20 | Modificaciones el orden cronológico de algunas Actividades. |
| Todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cada uno de ellos contó con una ficha técnica requisitada en su mayoría. | 21 y 22 | Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal. |
| Las metas de los 23 indicadores contenidos en la MIR están orientadas a impulsar el desempeño, al igual que son factibles de alcanzar. | 23 |  |
| Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales e institucionales, cuentan un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona. | 24 |  |
| Cada renglón de la MIR del programa (Objetivo-Indicadores-Medios de verificación), cuenta con medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores, que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. | 25 | Incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | EL Ayuntamiento de Guasave genera información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, donde se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2022 por el programa y se pueden clasificar como gastos en operación directos, gastos en mantenimiento y gastos en capital. | 27 |  |
| **Debilidad o Amenaza** | | | |
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención, mas no cuenta con evidencia de sus efectos positivos ni de la eficacia de este. | 3 | Incorporar al soporte teórico – empírico, evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados, y que éstos son más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | El Programa presupuestal *Ecología* no cuenta con información sistematizada o en base de datos que permita conocer la demanda total de los apoyos ni las características de los solicitantes. | 8 | Desarrollar un sistema o crear una base de datos básica que permita procesar la información la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio, edad, información socioeconómica, entre otras. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | El Ayuntamiento de Guasave a través de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, como instancia responsable del Programa presupuestario, no permiten conocer el total de quiénes son los receptores de los bienes o servicios del programa. | 13 | Desarrollar un sistema o base de datos, que identifique los beneficiarios del programa, el cual incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos para su depuración y actualización. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | El Programa presupuestario *Ecología* no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de información, ni tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. | 28 | Diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que esta institución propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa. |

CONCLUSIONES

El programa sujeto a valoración mediante un análisis de gabinete, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, creado para promover y fomentar el mejoramiento del medio ambiente y la ecología en la población del municipio de Guasave; interviniendo de manera directa en el proceso la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, área a través de la cual se promueve y fomenta la concientización en materia de ecología; la reducción de la contaminación visual y obstrucción de propaganda comercial; reducción de los basurones clandestinos; reducción de los solares baldíos con problemas de animales y maleza; control de la poda, tala, sonido, volanteo y perifoneo; sembrar plantas para la reforestación en el municipio; atender quejas ciudadanas y; reducir la quema de soca sin control.

A través de estos bienes y servicios se pretende que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con condiciones adecuadas de medio ambiente y la ecología, promoviendo el mejoramiento del medio ambiente y la ecología.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala como elementos causales, ignorancia y falta de conciencia; contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; existencia de basurones y tiraderos clandestinos; solares baldíos con problemas de animales y maleza; acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; deforestación de algunas zonas en el municipio; quejas de la ciudadanía; invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas; quema de socas sin permiso y/o control, entre otras.

En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se señala una alineación nivel local con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.

A nivel estatal con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible.

Así como a nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

En lo que respecta a su población potencial y objetivo, el programa cuenta con mecanismos para identificarlas, puesto que considera atender al 100% los habitantes del municipio de Guasave, considerando la referencia del año 2020, el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI.

En relación con la conformación de los padrones de beneficiarios y procesos para otorgar los servicios, el programa opera procesos definidos para otorgar los bienes y servicios pero éstos no se encuentran documentados a nivel de procedimientos, de igual manera el programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que ésta se encuentra adecuadamente conformada, al incorporar objetivos adecuados y suficientes en cada uno de los niveles.

En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica requisitada, aunque con algunas áreas de oportunidad en lo que respecta a la definición de la línea base.

En lo que respecta a las metas programadas, en la documentación proporcionada se refleja que éstas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que todas muestran un cumplimiento entre el 85% y 115%, de igual manera los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, con un nombre que los identifica y se encuentran públicos en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, permitiendo que cualquier ciudadano pueda verificar su cumplimiento.

En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se pueden identificar los recursos autorizados anuales, de los cuales, al 31 de diciembre del 2022, se encuentran devengados en su totalidad.

De los Programas presupuestarios adicionales con MIR del Ayuntamiento de Guasave, el programa evaluado *Ecología* presenta complementariedades con los programas de *Desarrollo Económico, Salud* y *Servicios Públicos Municipales;* al atender a la misma población objetivo *(Habitantes del municipio de Guasave,* 289,370 *habitantes)* y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, como puede apreciarse en la siguiente tabla, se identificaron fortalezas en la justificación y creación del programa y en la MIR, con sus debilidades principalmente en la rendición de cuentas, alcanzando un nivel promedio general redondeado de 3, de un máximo de 4.

*Tabla. Valoración Final del diseño del programa*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEMA** | **NIVEL** | **JUSTIFICACIÓN** |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 3 | La problemática es descrita como hecho negativo, identifica la población y describen los elementos causales, pero no cuenta con soporte teórico-empírico con evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados. |
| Contribución a la meta y objetivos de planeación | 4 | El Ayuntamiento de Guasave muestra una alineación del Programa presupuestal *Ecología* con los instrumentos de la planeación del desarrollo a nivel internacional, estatal y local. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3 | El programa identifica su población potencial y objetivo; opera procesos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo y selección de beneficiarios, más no están documentados; así como no cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de sus beneficiarios. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 3 | El programa opera procesos más no documentados para otorgar los bienes y servicios; el padrón de beneficiario incluye las características de los beneficiarios y el tipo de bien otorgado, pero éste no se encuentra sistematizado ni cuenta con mecanismos de depuración y actualización. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 4 | El diseño de la MIR define objetivos, indicadores, fichas técnicas y metas que resultan adecuadas. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 2 | La información presupuestaria del Pp permite identificar el presupuesto en gastos de operación, de mantenimiento y de capital, mas no permite identificar el costo unitario ya que el programa no cuenta con reportes que permitan cuantificar a la totalidad de personas atendidas o beneficiadas, el programa cuenta con mecanismos de transparencia pero no cuenta con procedimientos para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información, ni propicio la participación ciudadana. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas | No aplica |  |
| **Valoración final** | **3** |  |

*Nivel= Nivel promedio por tema (los valores han sido redondeados a cero decimales)*

BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\_PARA\_EL\_DISENO\_Y\_CONTRUCCION\_DE\_INDICADORES.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Disponible en línea: http://www.conac.gob. work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_004.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por fuente de financiamiento*. Disponible en línea: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_02\_007.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\_mov/Constitucion\_Politica.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\_69.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Disponible en línea: https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Gobierno federal (SHCP). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en línea: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf. Fecha de última consulta de todos ellos: 29 de agosto de 2023.

Gobierno federal (SHCP). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Ayuntamiento de Guasave. Avance de metas 2022 4to. Trimestre. Disponible en línea: <http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/>. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Ayuntamiento de Guasave. Expediente del Pp *Ecología* (Identificación del problema, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Selección de Alternativas, Estructura Analítica del Programa presupuestario, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas). Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Ayuntamiento de Guasave. Plan Municipal de Desarrollo. Disponible en línea: http://guasave.gob.mx/s/ayuntamiento/planes-de-desarrollo/. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Ayuntamiento de Guasave. Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave. Disponible en línea: <http://guasave.gob.mx/s/entidad-publica/atribuciones-y-normatividad/normatividad/reglamentos-municipales/>. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Ayuntamiento de Guasave. Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Guasave, Sinaloa. Disponible en línea: http://guasave.gob.mx/s/entidad-publica/atribuciones-y-normatividad/normatividad/reglamentos-municipales/. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\_9.pdf. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

ILPES-CEPAL (2011). *Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Serie Manuales 68*. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5507-formulacion-programas-la-metodologia-marco-logico>. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

INEGI. Población total por municipio. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_25.pdf>. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311197/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>. Fecha de última consulta: 29 de agosto de 2023.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

|  | |
| --- | --- |
| **Nombre de la instancia evaluadora:** | *TREGU CONSULTORIA Y SERVICIOS* |
| **Nombre del coordinador de la evaluación:** | *M.C. Ismael Camacho Castro* |
| **Nombre de los principales colaboradores:** | *M.C. Ismael Camacho Castro y Lic. Juan Camacho Castro* |
| **Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:** | *Tesorería* |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** | *Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas.* |
| **Costo total de la evaluación con IVA incluido:** | *$278,400.00 IVA incluido* |
| **Fuente de financiamiento:** | *Recursos fiscales* |

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población potencial y objetivo del programa fue definida como los *Habitantes del municipio de Guasave*, y cuantificada con base en la información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI para la elaboración de este Programa presupuestario. Considerando la referencia del año 2020, el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, las cuales requieran de los servicios que a través de este programa se prestan.

Se considera un periodo de actualización de la población potencial y objetivo, en este caso, *Habitantes del municipio de Guasave*, cada 5 años, en sintonía con la generación de la información oficial por parte de INEGI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Para el Programa presupuestario *Ecología,* en la documentación proporcionada y en las entrevistas realizadas al personal de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, el personal evaluador no identifica procedimientos de actualización, ni la cuantificación de una base de datos de las personas que se vieron beneficiadas con algún bien o servicio que el programa provee.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Resumen narrativo** | **Indicadores** | | **Medios de verificación / Fuentes de información** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula/Método de cálculo** |
| Fin | Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de la prestación de servicios en materia ambiental y de ecología | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica.- El indicador es calculado por INEGI | Banco de Indicadores - INEGI Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (Porcentaje) - Banco de Indicadores > Gobierno, Seguridad y Justicia > Gobierno > Calidad gubernamental > Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación  https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=46&ag=25#tabMCcollapse-Indicadores | Los servicios públicos se mantienen en niveles adecuados |
| Propósito | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología | Cambio porcentual de las quejas o denuncias recibidas | [(Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otros t - Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1) / Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Se da un crecimiento urbano planeado y controlado. |
| Componente 1 | Concientización en materia de ecología promovida | Porcentaje de información y concientización en materia ambiental | (Personas concientizadas e informadas en materia de cuidado ambiental / Personas programadas a concientizar e informar sobre cuidado ambiental) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Listas de asistencia a pláticas e Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Se mantiene la no afectación de las áreas naturales.  Las actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas no afectan el terreno y el medio ambiente en general.  No se generan nuevos tiraderos clandestinos ni solares baldíos con problemas de maleza.  Las plantas utilizadas en la reforestación se mantienen vivas. |
| Componente 2 | Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida | Cambio porcentual en el retiro de pendones y mantas de la vía pública | [(Pendones y mantas retirados t - Pendones y mantas retiradost-1) / Pendones y mantas retiradost-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 3 | Basurones y tiraderos clandestinos reducidos | Cambio porcentual en la presencia de basurones y tiraderos clandestinos | [(Basurones y tiraderos clandestinos t - Basurones y tiraderos clandestinos t-1) / Basurones y tiraderos clandestinos t-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 4 | Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos | Cambio porcentual en la presencia solares baldíos con problemas de animales o maleza | [(Solares baldíos con problemas de animales o maleza t - Solares baldíos con problemas de animales o malezat-1) / Solares baldíos con problemas de animales o malesat-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 5 | Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados | Cambio porcentual en la entrega de permisos para poda, tala, volanteo, perifoneo, sonido e instalación de mantas en la vía pública | [(Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t - Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1) / Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 6 | Plantas para la reforestación en el municipio sembradas | Porcentaje de entrega de plantas | (Plantas amparadas en vales para vivero que se otorgan / Plantas programadas a otorgar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 7 | Quejas ciudadanas atendidas | Porcentaje de atención a quejas | (Quejas ciudadanas atendidas / Quejas ciudadanas recibidas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 8 | Quema de socas sin control y/o permiso reducidas | Cambio porcentual en la quema de socas | [(Quejas o denuncias por quema de socas t - Quejas o denuncias por quema de socast-1) / Quejas o denuncias por quema de socast-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.1 | Platicas de educación ambiental y jornadas para la promoción del desarrollo sostenible en escuelas y sindicaturas | Porcentaje de ejecución de pláticas de educación ambiental | (Pláticas de educación ambiental ejecutados en escuelas u otros espacios / Pláticas de educación ambiental programados para escuelas u otros espacios) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos entienden y aplican la reglamentación y sanas prácticas de cuidado del medio ambiente.  Los fenómenos meteorológicos no afectan negativamente las condiciones del medio ambiente. |
| Actividad 1.2 | Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales como alternativa para conservar el medio ambiente | Porcentaje de concursos escolares ejecutados para reducir, reutilizar o reciclar materiales | (Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales ejecutados / Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales programados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.3 | Desarrollo de campañas de limpieza en las playas del municipio | Porcentaje de campañas de limpieza de playas ejecutadas | (Campañas de limpieza de playas ejecutadas / Campañas de limpieza de playas programadas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.4, 4.3, 5.3, 8.2 | Aplicación de sanciones por faltas | Porcentaje de infracciones promovidas | (Infracciones promovidas a los ciudadanos / Infracciones estimadas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.5 | Autorizaciones de estudios de impacto ambiental | Porcentaje de resoluciones de impacto ambiental | (Resoluciones de impacto ambiental / Estudios de impacto ambiental recibidas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 7.1, 8.1 | Inspección en materia de ecología (propaganda en la vía pública, basureros y tiraderos, solares baldíos, acciones de tala, perifoneo, quema de socas y denuncias ciudadanas) | Suficiencia de los inspectores de ecología | (Número de inspectores en materia de ecología operación / Total de inspectores en materia de ecología requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.2 | Retiro de propaganda de la vía pública | Porcentaje de permisos con depósito para colocar propaganda en la vía pública | (Número de depósitos en garantía por permiso otorgado para que el ciudadano retire la propaganda de la vía pública / Número de permisos otorgado para colocar propaganda en la vía pública) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.2 | Clausura de basurones y tiraderos clandestinos | Porcentaje de clausura de basurones y tiraderos clandestinos | (Basurones y tiraderos clandestinos clausurados / Total de basurones y tiraderos clandestinos identificados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.3 | Implementación de centros de acopio de llantas usadas | Porcentaje de centros de acopio de llantas | (Número de centros de acopio de llantas en operación / Total de centros de acopio de llantas programados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos hacen uso del centro de acopio llevando sus llantas |
| Actividad 4.2 | Registro de solares baldíos de la ciudad | Porcentaje de integración del padrón de solares baldíos | (Padrón de solares baldíos desarrollado / Total de padrones de solares baldíos requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los solares baldío una vez atendidos ya no se vuelven a dejar en las mismas condiciones |
| Actividad 5.2 | Permisos para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas otorgados | Porcentaje de permisos otorgados en materia de poda, tala, sonido, perifoneo e instalación de mantas | (Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas / Solicitudes recibidas para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos atiendes los alcances de los permisos otorgados |
| Actividad 6.1 | Operación de viveros | Porcentaje de viveros en operación | (Viveros en operación / Viveros estimados a operar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las personas se interesan en las plantas ofertadas |
| Actividad 8.3 | Otorgamiento de permisos para quema controlada en procesos productivos | Porcentaje de permisos para quema controlada otorgados | (Número de permisos para quema controlada otorgados / Total de solicitudes recibidas para quema controlada) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las quemas se dan conforme a los permisos otorgados y no se salen de control |

Anexo 4. Indicadores

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | | Ecología |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | | E - Prestación de Servicios Públicos | | | | | | | | | | | |
| **Dependencia/Entidad:** | | H. Ayuntamiento de Guasave | | | | | | | | | | | |
| **Unidad Responsable:** | | Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental | | | | | | | | | | | |
| **Tipo de Evaluación:** | | En materia de Diseño |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Año de la Evaluación:** | | 2023 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Método de Cálculo** | **Claro** | **Relevante** | **Económico** | **Monitoreable** | **Adecuado** | **Definición** | **Unidad de medida** | **Frecuencia de medición** | **Línea base** | **Metas** | **Comportamiento del indicador** |
| Fin | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica.- El indicador es calculado por INEGI | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | Sí Ascendente |
| Propósito | Cambio porcentual de las quejas o denuncias recibidas | [(Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otros t - Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1) / Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual | Sí Descendente |
| Componente 1 | Porcentaje de información y concientización en materia ambiental | (Personas concientizadas e informadas en materia de cuidado ambiental / Personas programadas a concientizar e informar sobre cuidado ambiental) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Componente 2 | Cambio porcentual en el retiro de pendones y mantas de la vía pública | [(Pendones y mantas retirados t - Pendones y mantas retiradost-1) / Pendones y mantas retiradost-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual | Sí Descendente |
| Componente 3 | Cambio porcentual en la presencia de basurones y tiraderos clandestinos | [(Basurones y tiraderos clandestinos t - Basurones y tiraderos clandestinos t-1) / Basurones y tiraderos clandestinos t-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Descendente |
| Componente 4 | Cambio porcentual en la presencia solares baldíos con problemas de animales o maleza | [(Solares baldíos con problemas de animales o maleza t - Solares baldíos con problemas de animales o malezat-1) / Solares baldíos con problemas de animales o malesat-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual | Sí Descendente |
| Componente 5 | Cambio porcentual en la entrega de permisos para poda, tala, volanteo, perifoneo, sonido e instalación de mantas en la vía pública | [(Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t - Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1) / Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual | Sí Ascendente |
| Componente 6 | Porcentaje de entrega de plantas | (Plantas amparadas en vales para vivero que se otorgan / Plantas programadas a otorgar) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Componente 7 | Porcentaje de atención a quejas | (Quejas ciudadanas atendidas / Quejas ciudadanas recibidas) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Componente 8 | Cambio porcentual en la quema de socas | [(Quejas o denuncias por quema de socas t - Quejas o denuncias por quema de socast-1) / Quejas o denuncias por quema de socast-1] \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual | Sí Descendente |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de ejecución de pláticas de educación ambiental | (Pláticas de educación ambiental ejecutados en escuelas u otros espacios / Pláticas de educación ambiental programados para escuelas u otros espacios) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de concursos escolares ejecutados para reducir, reutilizar o reciclar materiales | (Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales ejecutados / Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales programados) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de campañas de limpieza de playas ejecutadas | (Campañas de limpieza de playas ejecutadas / Campañas de limpieza de playas programadas) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 1.4, 4.3, 5.3, 8.2 | Porcentaje de infracciones promovidas | (Infracciones promovidas a los ciudadanos / Infracciones estimadas) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Descendente |
| Actividad 1.5 | Porcentaje de resoluciones de impacto ambiental | (Resoluciones de impacto ambiental / Estudios de impacto ambiental recibidas) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 7.1, 8.1 | Suficiencia de los inspectores de ecología | (Número de inspectores en materia de ecología operación / Total de inspectores en materia de ecología requeridos) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de permisos con depósito para colocar propaganda en la vía pública | (Número de depósitos en garantía por permiso otorgado para que el ciudadano retire la propaganda de la vía pública / Número de permisos otorgado para colocar propaganda en la vía pública) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Descendente |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de clausura de basurones y tiraderos clandestinos | (Basurones y tiraderos clandestinos clausurados / Total de basurones y tiraderos clandestinos identificados) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de centros de acopio de llantas | (Número de centros de acopio de llantas en operación / Total de centros de acopio de llantas programados) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 4.2 | Porcentaje de integración del padrón de solares baldíos | (Padrón de solares baldíos desarrollado / Total de padrones de solares baldíos requeridos) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 5.2 | Porcentaje de permisos otorgados en materia de poda, tala, sonido, perifoneo e instalación de mantas | (Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas / Solicitudes recibidas para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 6.1 | Porcentaje de viveros en operación | (Viveros en operación / Viveros estimados a operar) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |
| Actividad 8.3 | Porcentaje de permisos para quema controlada otorgados | (Número de permisos para quema controlada otorgados / Total de solicitudes recibidas para quema controlada) \* 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí Anual y calendarizada | Sí Ascendente |

\* Con identificación de mejoras.

Anexo 5. Metas del programa

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | | Ecología |  |  |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | | E - Prestación de Servicios Públicos | | |  |  |  |  |  |
| **Dependencia/Entidad:** | | H. Ayuntamiento de Guasave | | |  |  |  |  |  |
| **Unidad Responsable:** | | Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental | | | | |  |  |  |
| **Tipo de Evaluación:** | | En materia de Diseño | |  |  |  |  |  |  |
| **Año de la Evaluación:** | | 2023 |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Meta** | **Unidad de medida** | **Justificación** | **Orientada a impulsar el desempeño** | **Justificación** | **Factible** | **Justificación** | **Propuesta de mejora de la meta** |
| Fin | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | N/A | *Sí* |  | *N/A* | El indicador lo mide INEGI cada dos años | *N/A* | El indicador lo mide INEGI cada dos años | El indicador lo mide INEGI cada dos años |
| Propósito | Cambio porcentual de las quejas o denuncias recibidas | 358.33 % (550 quejas o denuncias) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 1 | Porcentaje de información y concientización en materia ambiental | 100% (personas concientizadas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 2 | Cambio porcentual en el retiro de pendones y mantas de la vía pública | 50% (450 pendones y mantas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 3 | Cambio porcentual en la presencia de basurones y tiraderos clandestinos | 16.67% (70 basurones y tiraderos clandestinos ) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 4 | Cambio porcentual en la presencia solares baldíos con problemas de animales o maleza | "-15.51% (158 solares baldíos) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 5 | Cambio porcentual en la entrega de permisos para poda, tala, volanteo, perifoneo, sonido e instalación de mantas en la vía pública | 378.89% (431 permisos) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 6 | Porcentaje de entrega de plantas | 100% (31,830 plantas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 7 | Porcentaje de atención a quejas | 100% (550 quejas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Componente 8 | Cambio porcentual en la quema de socas | 46.67% (8 quemas de soca) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de ejecución de pláticas de educación ambiental | 100% (145 pláticas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de concursos escolares ejecutados para reducir, reutilizar o reciclar materiales | 100% (2 concursos escolares) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de campañas de limpieza de playas ejecutadas | 100% (32 campañas) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 1.4, 4.3, 5.3, 8.2 | Porcentaje de infracciones promovidas | 100% (15 infracciones) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 1.5 | Porcentaje de resoluciones de impacto ambiental | 100% (131 resoluciones) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 7.1, 8.1 | Suficiencia de los inspectores de ecología | 64.29% (9 inspectores) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de permisos con depósito para colocar propaganda en la vía pública | 4.64% (20 permisos con depósito) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de clausura de basurones y tiraderos clandestinos | 100% (70 clausuras) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de centros de acopio de llantas | 100% (1 centro de acopio) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 4.2 | Porcentaje de integración del padrón de solares baldíos | 100% (1 padrón) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 5.2 | Porcentaje de permisos otorgados en materia de poda, tala, sonido, perifoneo e instalación de mantas | 100% (431 permisos) | *Sí* |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 6.1 | Porcentaje de viveros en operación | 100% (2 viveros) | Sí |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |
| Actividad 8.3 | Porcentaje de permisos para quema controlada otorgados | 100% (2 permisos) | Sí |  | *Sí* |  | *Sí* |  |  |

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

No se proponen cambios a la MIR, salvo los que resulten, de así considerarlo conveniente, de la modificación del nivel cronológico y de los supuestos a nivel de Fin de la MIR.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Resumen narrativo** | **Indicadores** | | **Medios de verificación / Fuentes de información** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula/Método de cálculo** |
| Fin | Contribuir a mejorar la satisfacción de los habitantes del municipio de Guasave a través de la prestación de servicios en materia ambiental y de ecología | Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (proxi) | No Aplica.- El indicador es calculado por INEGI | Banco de Indicadores - INEGI Calidad Gubernamental - Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación (Porcentaje) - Banco de Indicadores > Gobierno, Seguridad y Justicia > Gobierno > Calidad gubernamental > Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el Municipio o Delegación  https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=46&ag=25#tabMCcollapse-Indicadores | Los servicios públicos se mantienen en niveles adecuados, el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales. |
| Propósito | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología | Cambio porcentual de las quejas o denuncias recibidas | [(Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otros t - Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1) / Quejas, reportes o denuncias por contaminación visual, basurones, solares baldíos, acciones poda, tala, contaminación auditiva, quema de socas y otrost-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Se da un crecimiento urbano planeado y controlado. |
| Componente 1 | Concientización en materia de ecología promovida | Porcentaje de información y concientización en materia ambiental | (Personas concientizadas e informadas en materia de cuidado ambiental / Personas programadas a concientizar e informar sobre cuidado ambiental) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Listas de asistencia a pláticas e Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Se mantiene la no afectación de las áreas naturales.  Las actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas no afectan el terreno y el medio ambiente en general.  No se generan nuevos tiraderos clandestinos ni solares baldíos con problemas de maleza.  Las plantas utilizadas en la reforestación se mantienen vivas. |
| Componente 2 | Contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública reducida | Cambio porcentual en el retiro de pendones y mantas de la vía pública | [(Pendones y mantas retirados t - Pendones y mantas retiradost-1) / Pendones y mantas retiradost-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 3 | Basurones y tiraderos clandestinos reducidos | Cambio porcentual en la presencia de basurones y tiraderos clandestinos | [(Basurones y tiraderos clandestinos t - Basurones y tiraderos clandestinos t-1) / Basurones y tiraderos clandestinos t-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 4 | Solares baldíos con problemas de animales y maleza reducidos | Cambio porcentual en la presencia solares baldíos con problemas de animales o maleza | [(Solares baldíos con problemas de animales o maleza t - Solares baldíos con problemas de animales o malezat-1) / Solares baldíos con problemas de animales o malesat-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 5 | Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados | Cambio porcentual en la entrega de permisos para poda, tala, volanteo, perifoneo, sonido e instalación de mantas en la vía pública | [(Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía pública t - Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1) / Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volanteo, perifoneo e instalación de mantas en la vía públicat-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 6 | Plantas para la reforestación en el municipio sembradas | Porcentaje de entrega de plantas | (Plantas amparadas en vales para vivero que se otorgan / Plantas programadas a otorgar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 7 | Quejas ciudadanas atendidas | Porcentaje de atención a quejas | (Quejas ciudadanas atendidas / Quejas ciudadanas recibidas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Componente 8 | Quema de socas sin control y/o permiso reducidas | Cambio porcentual en la quema de socas | [(Quejas o denuncias por quema de socas t - Quejas o denuncias por quema de socast-1) / Quejas o denuncias por quema de socast-1] \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.1 | Platicas de educación ambiental y jornadas para la promoción del desarrollo sostenible en escuelas y sindicaturas | Porcentaje de ejecución de pláticas de educación ambiental | (Pláticas de educación ambiental ejecutados en escuelas u otros espacios / Pláticas de educación ambiental programados para escuelas u otros espacios) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos entienden y aplican la reglamentación y sanas prácticas de cuidado del medio ambiente.  Los fenómenos meteorológicos no afectan negativamente las condiciones del medio ambiente. |
| Actividad 1.2 | Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales como alternativa para conservar el medio ambiente | Porcentaje de concursos escolares ejecutados para reducir, reutilizar o reciclar materiales | (Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales ejecutados / Concursos escolares para reducir, reusar y reciclar materiales programados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.3 | Desarrollo de campañas de limpieza en las playas del municipio | Porcentaje de campañas de limpieza de playas ejecutadas | (Campañas de limpieza de playas ejecutadas / Campañas de limpieza de playas programadas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.4, 4.1, 5.1, 8.1 | Aplicación de sanciones por faltas | Porcentaje de infracciones promovidas | (Infracciones promovidas a los ciudadanos / Infracciones estimadas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 1.5 | Autorizaciones de estudios de impacto ambiental | Porcentaje de resoluciones de impacto ambiental | (Resoluciones de impacto ambiental / Estudios de impacto ambiental recibidas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.1, 3.1, 4.2, 5.2, 7.1, 8.2 | Inspección en materia de ecología (propaganda en la vía pública, basureros y tiraderos, solares baldíos, acciones de tala, perifoneo, quema de socas y denuncias ciudadanas) | Suficiencia de los inspectores de ecología | (Número de inspectores en materia de ecología operación / Total de inspectores en materia de ecología requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 2.2 | Retiro de propaganda de la vía pública | Porcentaje de permisos con depósito para colocar propaganda en la vía pública | (Número de depósitos en garantía por permiso otorgado para que el ciudadano retire la propaganda de la vía pública / Número de permisos otorgado para colocar propaganda en la vía pública) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.2 | Clausura de basurones y tiraderos clandestinos | Porcentaje de clausura de basurones y tiraderos clandestinos | (Basurones y tiraderos clandestinos clausurados / Total de basurones y tiraderos clandestinos identificados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ |
| Actividad 3.3 | Implementación de centros de acopio de llantas usadas | Porcentaje de centros de acopio de llantas | (Número de centros de acopio de llantas en operación / Total de centros de acopio de llantas programados) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos hacen uso del centro de acopio llevando sus llantas |
| Actividad 4.3 | Registro de solares baldíos de la ciudad | Porcentaje de integración del padrón de solares baldíos | (Padrón de solares baldíos desarrollado / Total de padrones de solares baldíos requeridos) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los solares baldío una vez atendidos ya no se vuelven a dejar en las mismas condiciones |
| Actividad 5.3 | Permisos para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas otorgados | Porcentaje de permisos otorgados en materia de poda, tala, sonido, perifoneo e instalación de mantas | (Permisos otorgados para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas / Solicitudes recibidas para poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Los ciudadanos atiendes los alcances de los permisos otorgados |
| Actividad 6.1 | Operación de viveros | Porcentaje de viveros en operación | (Viveros en operación / Viveros estimados a operar) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las personas se interesan en las plantas ofertadas |
| Actividad 8.3 | Otorgamiento de permisos para quema controlada en procesos productivos | Porcentaje de permisos para quema controlada otorgados | (Número de permisos para quema controlada otorgados / Total de solicitudes recibidas para quema controlada) \* 100 | H. Ayuntamiento de Guasave (Dirección de ecología y medio ambiente); Informe de avances del área de ecología; http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/ | Las quemas se dan conforme a los permisos otorgados y no se salen de control |

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Recursos devengados al 31 de diciembre de 2022.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Capítulos de gasto** | **Concepto** | | **Total** | **Categoría** |
| **1000: Servicios personales** | **1100** | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 1,974,909.22 | Gastos de operación directos |
| **1200** | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 508,885.95 | Gastos de operación directos |
| **1300** | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 864,279.86 | Gastos de operación directos |
| **1400** | SEGURIDAD SOCIAL | 451,452.33 | Gastos de operación directos |
| **1500** | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 1,364,865.28 | Gastos de operación directos |
| **Subtotal de Capítulo 1000** | | **5,164,392.64** |  |
| **2000: Materiales y suministros** | **2100** | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 38,071.48 | Gastos de operación directos |
| **2200** | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 8,271.00 | Gastos de operación directos |
| **2400** | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 4,216.64 | Gastos de mantenimiento |
| **2600** | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 120,272.48 | Gastos de operación directos |
| **2900** | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 101,898.15 | Gastos de mantenimiento |
| **Subtotal de Capítulo 2000** | | **272,729.75** |  |
| **3000: Servicios generales** | **3100** | SERVICIOS BÁSICOS | 24,472.61 | Gastos de operación directos |
| **3200** | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 76,669.46 | Gastos de operación directos |
| **3500** | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 42,296.00 | Gastos de mantenimiento |
| **3800** | SERVICIOS OFICIALES | 9,371.81 | Gastos de operación directos |
| **Subtotal Capítulo 3000** | | **152,809.88** |  |
| **5000: Bienes Muebles e Inmuebles** | **5100** | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 7,350.00 | Gastos en capital |
| **5400** | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 56,980.00 | Gastos en capital |
| **Subtotal Capítulo 5000** | | **64,330.00** |  |
|  | | | | |
| **Categoría** | **Cuantificación** | **Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto** | | |
| **Gastos en Operación Directos** | 5,441,521.48 | Los gastos se relacionan mayormente en la operación directa para prestar los servicios, de mejora en medio ambiente y ecología. | | |
| **Gastos en Mantenimiento** | 148,410.79 | Gastos de reparación, mantenimiento y conservación | | |
| **Gastos en capital** | 64,330.00 | Gastos en bienes muebles | | |
| **Gasto Total** | 5,654,262.27 | La totalidad de los recursos devengados por el programa | | |

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | | Ecología |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Modalidad:** | | E - Prestación de Servicios Públicos | | |  |  |  |  |  |  |
| **Dependencia/Entidad:** | | Ayuntamiento de Guasave | |  |  |  |  |  |  |  |
| **Unidad Responsable:** | | Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental | | | |  |  |  |  |  |
| **Tipo de Evaluación:** | | En materia de Diseño | |  |  |  |  |  |  |  |
| **Año de la Evaluación:** | | 2023 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nombre del programa** | **Modalidad y clave** | **Dependencia/ Entidad** | **Propósito** | **Población objetivo** | **Tipo de apoyo** | **Cobertura geográfica** | **Fuentes de información** | **¿Coincide con el programa evaluado?** | **¿Se complementa con el programa evaluado?** | **Justificación** |
| Desarrollo Económico | F-Promoción y fomento | Ayuntamiento de Guasave, Desarrollo Económico | La población del municipio de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas | Habitantes del municipio de Guasave 95,000 | 1. Desarrollo de empleo y 2. Atractivos turísticos. | Municipal | Programas presupuestarios 2022 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura territorial |
| Salud | E-Prestación de servicios públicos | Ayuntamiento de Guasave, Dirección de Salud y Bienestar Social | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con atención médica preventiva y curativa | Habitantes del municipio de Guasave 289,370 | 1. Consultas de medicina general y especialidad, 2. Medicamentos e insumos, 3. Acciones de prevención de enfermedades y 4. Traslado de pacientes. | Municipal | Programas presupuestarios 2022 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura territorial |
| Servicios Públicos Municipales | E-Prestación de servicios públicos | ayuntamiento de Guasave, Dirección de Servicios Públicos | Los habitantes del municipio de Guasave cuentan con adecuados servicios públicos municipales | Habitantes del municipio de Guasave 289,370 | 1. Servicio de alumbrado público, 2. Servicio de recolección y disposición final de basura y 3. Calles y vialidades con mantenimiento | Municipal | Programas presupuestarios 2022 publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave | No | Sí | Atención a la misma población objetivo en la misma cobertura territorial |

1. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. [↑](#footnote-ref-1)
2. Considerando los contenidos de los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizados, que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. [↑](#footnote-ref-2)
3. Con base en los términos de referencia, se entenderá por metas laxas, a aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia, una meta establecida adecuadamente alcanzará un nivel de cumplimiento con una desviación del 10% por arriba o por debajo de lo programado [↑](#footnote-ref-3)
4. Se consideran programas complementarios cuando se atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se considera coincidencias entre programas, cuando los objetivos son similares o, cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población. [↑](#footnote-ref-5)